

Concursos educativos 2015



CONCURSO NACIONAL
BUENAS PRÁCTICAS
DE GESTIÓN AMBIENTAL

> BASES <

Rumbo a la nota más alta



PERÚ

Ministerio
de Educación

PERÚ PROGRESO
PARA TODOS

> CONCURSO “BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL”

BASES

1. JUSTIFICACIÓN

Perú posee una gran tradición y diversidad natural y cultural, especialmente en materia biológica, geológica, climática y de saberes locales. Es uno de los 17 países más megadiversos en el mundo¹, posee el segundo bosque amazónico de mayor extensión, la cadena montañosa tropical de mayor superficie, 84 de las 117 zonas de vida existentes², así como 28 de los 32 climas identificados en el planeta. No obstante, en un contexto de cambio climático, el Perú es altamente vulnerable. En efecto, es el tercer país más vulnerable al cambio climático del mundo, según el Tyndall Centre³.

El cambio climático viene y continuará afectando los ecosistemas del Perú en múltiples formas, incluyendo la disminución de las poblaciones de diferentes especies marinas, la reducción de producción de determinados alimentos en los valles interandinos, la reducción en un 39% de los glaciares de la cordillera blanca; en los siguientes diez a quince años se ha pronosticado la desaparición de los glaciares menores a 5,500 msnm, riesgos de mayores incendios forestales sobre la Amazonía, entre otros. Además, el cambio climático, impacta sobre los ecosistemas del vector del dengue, favoreciendo su expansión. El cambio climático, a mediano y largo plazo, afectaría las oportunidades y capacidades en nutrición, salud, educación, economía y diversos aspectos de la población de Perú⁴.

El cambio climático es provocado en lo fundamental por la actividad humana⁵. Considerando la potencialidad y vulnerabilidad de nuestro país, resulta necesario fortalecer la cultura y conciencia ambiental de la población, y promover las buenas prácticas ambientales para dar respuesta a diversas realidades que hoy en día deterioran el ambiente en nuestro país, y afectan nuestra calidad de vida, lo propio de las demás criaturas vivientes con las que compartimos la biosfera y limitan también nuestras posibilidades de desarrollo sostenible.

¹ Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica.2014.MINAM.

² IDEM

³ Tyndall Centre for Climate Change Research: <http://www.tyndall.ac.uk/>

⁴ PNUD (2013) Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2013. Cambio Climático y territorio: desafíos y respuestas para un futuro sostenible.

⁵ Según el Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático - IPCC (2014), los patrones de conducta humana, principalmente las emisiones de dióxido de carbono, son la causa del aumento de la temperatura global, lo cual viene ocasionando cambios geográficos en todo el mundo: océanos y atmósfera con temperaturas mayores, volumen y la extensión de la nieve en disminución, niveles del mar en aumento y patrones del clima cambiantes.



En los últimos años, se vienen dando esfuerzos institucionales importantes para lograr cambios culturales significativos que nos conduzcan al logro de buenas prácticas ambientales en torno al manejo del agua, conservación y valoración de la diversidad biológica, cultura de prevención y gestión del riesgo de desastres, y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. Estas acciones vienen recayendo en una serie de actores del gobierno central, como son el Ministerio del Ambiente (MINAM), el Ministerio de Educación (MINEDU) y el Ministerio de Salud (MINSA) así como en la sociedad civil y los gobiernos locales y regionales. Las acciones priorizadas en este marco se evidencian, entre otros, en la “Agenda Nacional de Acción Ambiental 2015-2016”⁶, traducidos en políticas nacionales. Asimismo, la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada por Decreto Supremo N° 017-2012-ED, y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobada por Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, son de cumplimiento obligatorio, las mismas que entre sus diversos lineamientos establecen, la aplicación del enfoque ambiental y la gestión del riesgo de desastres en la educación básica, respectivamente.

El Ministerio de Educación a través de la Unidad de Educación Ambiental de la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR) y de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED) y otras Direcciones Generales, mediante el **Concurso Buenas Prácticas de Gestión Ambiental** promueve que las instituciones educativas asuman estas prácticas y con ello contribuyan a la adaptación y mitigación frente al cambio climático y cumplir con el compromiso asumido por el país⁷.

2. FINALIDAD

La finalidad del concurso “**Buenas Prácticas de Gestión Ambiental**” consiste en valorar y capitalizar las buenas prácticas ambientales que contribuyen con la adaptación y mitigación al cambio climático; es decir aquellas acciones y recomendaciones útiles y didácticas que decide realizar la comunidad educativa de manera voluntaria.

3. OBJETIVOS

- a) Promover en las instituciones educativas (IIEE) públicas de educación básica de todo el país, el desarrollo de buenas prácticas de gestión ambiental para contribuir a la formación integral del estudiantado y a la construcción de escuelas saludables, ecoeficientes y seguras, que puedan afrontar el reto del cambio climático.
- b) Contribuir al fortalecimiento de una cultura ambiental en todos los miembros de la comunidad educativa y acciones a favor de la educación ambiental para el desarrollo sostenible.

⁶ MINAM, 2014. Agenda Nacional de Acción Ambiental – AgendAmbiente 2015-2016, páginas 90-92. Disponible en: <http://sinia.minam.gob.pe/normas/aprueban-agenda-nacional-accion-ambiental-agendambiente-2015-2016>

⁷ Tales como la Declaración Ministerial de Lima sobre Educación y Sensibilización en Cambio Climático, producto de la Vigésima Conferencia de las Partes (COP20) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; de la Declaración de Lima del Séptimo Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental (VII CIDEA), realizados en nuestro país en el 2014; así como de la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres realizada en Sendai-Japón en 2015, en la que se aprobó el marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015.



4. MARCO LEGAL

- Ley General de Educación N° 28044.
- Ley General del Ambiente N° 28611.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que aprueba las Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM, que aprueba el Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA PERU: 2011-2021.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Decreto Supremo N° 007-2013-SA, que aprueba el “Plan Nacional Multisectorial e intergubernamental de Prevención y Control de dengue en el Perú”.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Resolución Ministerial N° 556-2014-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica”.

5. PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO

El concurso está dirigido a las IIEE públicas de Educación Básica, en las modalidades de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial.

6. ALCANCE

El III Concurso Nacional “Buenas Prácticas de Gestión Ambiental” tiene alcance nacional, desde las siguientes instancias de gestión educativa descentralizada:

- Las Direcciones Regionales de Educación (DRE)
- Las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)
- Las instituciones educativas públicas de Educación Básica

7. INSCRIPCIÓN

Las inscripciones de las IIEE se realizarán hasta el 18 de septiembre en la UGEL de su jurisdicción.



8. CATEGORÍAS

El concurso está enfocado en las **Buenas Prácticas de Gestión Ambiental** que contribuyen con la adaptación y mitigación frente al Cambio Climático, el cual contará con las siguientes categorías:

1. Las áreas naturales protegidas toman las escuelas.
2. Manejando nuestros residuos sólidos.
3. Nuestros bosques tropicales y su diversidad biológica.
4. Sembrando semillas de vida: reforestando las escuelas.
5. Eficiencia energética y huella del carbono.
6. La cultura del agua en la escuela.
7. Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas.
8. Escuelas seguras y saludables frente al dengue.

Definiciones clave⁸

El cambio climático es el cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables.

La **adaptación al cambio climático** es el ajuste que realizan los sistemas humanos o naturales en respuesta a los estímulos climáticos reales o esperados, o a sus efectos, que atenúa los efectos perjudiciales o aprovecha las oportunidades beneficiosas. Es decir, implica modificar el comportamiento, los medios de vida, la infraestructura, las leyes, políticas e instituciones en respuesta a los eventos climáticos experimentados o esperados.

La **mitigación** es la acción humana destinada a reducir o evitar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a la atmósfera, o ampliar su absorción a través de depósitos o sumideros. Por ejemplo, usar energías limpias en lugar de combustibles fósiles, invertir en un programa de conservación de bosques, entre otros.

⁸

IPCC (2007). Fourth Assessment Report: Climate Change (AR4)



9. ETAPAS

CRONOGRAMA GENERAL:

ETAPAS	FECHA	CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO
A nivel de la institución educativa	Hasta el 18 de setiembre (<u>fecha límite</u> de inscripción en UGEL).	Hasta el 18 de setiembre.
Selección y reconocimiento a nivel de las UGEL	Del 21 de setiembre al 02 de octubre.	Hasta el 16 de octubre.
Selección y reconocimiento a nivel de las DRE	Del 05 al 14 de octubre.	Hasta el 02 de noviembre.
Selección y reconocimiento a nivel del MINEDU	Del 19 de octubre al 13 de noviembre.	El 03 de diciembre.

El detalle de cada etapa es el siguiente:

PRIMERA ETAPA: A nivel de institución educativa		
Hasta el 18 setiembre	<ul style="list-style-type: none"> Preparación, ejecución y recopilación de evidencias de las experiencias/buenas prácticas en las instituciones educativas en sus ocho categorías. Conformación de la comisión de evaluación de la institución educativa (previamente aprobado por el equipo directivo). Selección de la mejor experiencia de Buenas Prácticas de Gestión Ambiental, que presentará la institución educativa a la UGEL. Ceremonia de reconocimiento a nivel de institución educativa de la buena práctica postulada a la UGEL. Inscripción en la UGEL de las buenas prácticas y sus evidencias es hasta el 18 de setiembre 2015. 	IIEE de Educación Básica
SEGUNDA ETAPA: Selección y reconocimiento a nivel de las UGEL		
Del 21 setiembre al 02 octubre.	<ul style="list-style-type: none"> Conformación de la comisión de evaluación de la UGEL. Selección de las buenas prácticas ganadoras: <ol style="list-style-type: none"> Las Áreas Naturales protegidas toman las Escuelas. Manejando nuestros residuos sólidos. Nuestros bosques tropicales y su diversidad biológica. Sembrando semillas de vida: reforestando las escuelas. Eficiencia energética y huella del carbono. La cultura del agua en la escuela. Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas. Escuelas seguras y saludables frente al dengue. Publicación de buenas prácticas seleccionadas a nivel de UGEL, hasta el 02 de octubre. Todas recibirán reconocimiento de la UGEL. Inscripción en la DRE de las buenas prácticas y evidencias seleccionadas hasta el 02 de octubre 2015. 	UGEL
Hasta el 16 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> La ceremonia pública de reconocimiento a ganadores a nivel de UGEL se podrá realizar hasta el 16 de octubre. 	



TERCERA ETAPA: Selección y reconocimiento a nivel de las DRE		
Del 05 al 14 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de comisión de evaluación a nivel de DRE. • Selección de las buenas prácticas ganadoras: <ol style="list-style-type: none"> 1) Las Áreas Naturales protegidas toman las Escuelas. 2) Manejando nuestros residuos sólidos. 3) Nuestros bosques tropicales y su biodiversidad. 4) Sembrando semillas de vida: reforestando las escuelas. 5) Eficiencia energética y huella del carbono. 6) La cultura del agua en la escuela. 7) Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas. 8) Escuelas seguras y saludables frente al dengue. • Publicación de buenas prácticas seleccionadas a nivel de la DRE⁹ hasta el 14 de octubre 2015. • Todas recibirán reconocimiento de la DRE. • Inscripción de buenas prácticas seleccionadas en la DIGEBR-MINEDU hasta el 14 de octubre del 2015 para las seis primeras categorías. • Inscripción de buenas prácticas seleccionadas en la ODENAGED-MINEDU hasta el 14 de octubre para las dos últimas categorías¹⁰. 	DRE
Hasta el 02 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • La ceremonia pública de reconocimiento a ganadores a nivel de DRE será hasta el 02 de noviembre (al inicio de la “Semana de la Acción Forestal Nacional”). 	
CUARTA ETAPA: Selección y premiación de ganadores a nivel de MINEDU		
Del 19 de octubre al 13 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de la comisión de evaluación a nivel nacional (MINEDU). • Selección de 01 experiencia ganadora de cada una de las ocho categorías¹¹. • Publicación de las buenas prácticas ganadoras hasta el 13 de noviembre del 2015. 	DIGEBR-MINEDU en coordinación con ODENAGED, MINAM, MINSA.
03 de diciembre del 2015	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de Ceremonia de Premiación. • Participarán en la ceremonia, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima: <ul style="list-style-type: none"> - Una (01) institución educativa de cada categoría ganadora a nivel nacional¹². 	DIGEBR-MINEDU en coordinación con ODENAGED, MINAM, MINSA.

10. TRABAJOS A PRESENTAR

A. Temática:

Se sugiere desarrollar los siguientes temas referidos a las buenas prácticas ambientales. Las IIEE participantes pueden tomarlas como referencia para seleccionar y elegir las buenas prácticas que vengán realizando, que **contribuyan en la adaptación y mitigación frente al cambio climático**. En el caso de las IIEE de educación básica especial, se deberá tomar en cuenta las características y necesidades educativas especiales de los estudiantes con discapacidad, a fin de realizar los ajustes requeridos para su participación en el concurso.

⁹ En el caso de la categoría “Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas” se publicarán los tres primeros puestos.

¹⁰ “Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas” y “Escuelas seguras y saludables frente al dengue”.

¹¹ Para el caso de la categoría: “Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas” se seleccionarán los tres primeros puestos.

¹² En el caso de la categoría “Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas” participarán los tres primeros puestos.



BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES SUGERIDAS:

TEMÁTICA	DESCRIPCIÓN Y EJEMPLOS DE PRÁCTICAS AMBIENTALES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Las Áreas Naturales Protegidas toman las escuelas.	<p>Participación de la comunidad educativa en la conservación de las áreas naturales protegidas (ANP):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de reconocimiento y sensibilización sobre las ANP, el impacto positivo de las mismas en el Perú y en el planeta, y en particular en la adaptación y mitigación frente al cambio climático. • Acciones de cuidado y protección conservación, educación, comunicación e interpretación de las ANP. • Acciones pedagógicas. • Otras iniciativas articuladas a la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Investigaciones monográficas sobre la importancia de las ANP. • Informe de las actividades. • Imágenes, fotografías, videos, etc. • Producciones con orientación pedagógica (cuentos, monografías, sesiones de aprendizajes).
Manejando nuestros residuos sólidos	<p>Manejo de los residuos sólidos, para la mitigación del cambio climático a través de acciones pedagógicas para desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de sensibilización y concientización sobre la importancia de reducir (minimizar) la generación de residuos sólidos. • Implementación de dispositivos (tachos, baldes, cajas, etc.) para la separación (segregación) de residuos sólidos de acuerdo a la Norma Técnica Peruana NTP 900.058, 2005 de INDECOPI. • Reaprovechamiento de residuos orgánicos (elaboración de compost, biol, etc). • Reaprovechamiento de residuos inorgánicos (manualidades). 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de manejo / gestión de residuos sólidos. Imágenes, fotografías, videos, etc. • Producciones con orientación pedagógica (cuentos, monografías, sesiones de aprendizajes, expresiones artísticas). • Informe de las actividades.
Nuestros bosques tropicales y su biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de la comunidad educativa en la conservación de los bosques. • Campañas de sensibilización sobre la conservación de las especies de flora y fauna características de los bosques. • Los bienes y servicios ambientales que ofrecen (equilibrio ecológico, biodiversidad estratégica, potenciales de emprendimientos ambientales con econegocios, etc.). • Su aporte en disminuir la huella de carbono. • Acciones pedagógicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de las actividades. • Imágenes, fotografías, videos, etc. • Producciones con orientación pedagógica (cuentos, monografías, sesiones de aprendizajes).
Sembrando semillas de vida: reforestando las escuelas	<p>Considera mirada integradora y participativa en la recuperación de espacios para las áreas verdes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arborización, propagación de especies forestales nativas y sostenibilidad con viveros forestales escolares, jardín botánico para identificar y valorar especies nativas. • Implementación de biohuertos. orgánicos. • Creación de hábitats para la fauna. • Reconocimiento e inventario de especies, con especial preferencia de las nativas sobre las exóticas o foráneas (herbáceas, arbustivas, forestales, alimenticias, medicinales, para condimentos, cortinas rompevientos, cortinas sónicas o de mitigación del ruido, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de actividades. • Imágenes, fotografías, videos, etc. • Producciones con orientación pedagógica (cuentos, monografías, sesiones de aprendizajes). • Planes de Campañas. • Producciones con orientación pedagógica (Presenta trabajos de investigación monográfica, creación de cuentos, fichas, sesiones de aprendizaje, etc).



<p>Eficiencia energética y huella del carbono</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Uso ecoeficiente de la energía. • Orientaciones pedagógicas en el ahorro y uso adecuado de la energía, con énfasis en la tecnología alternativa y limpia de producción de la energía, impacto ambiental por uso de la energía de origen fósil medición sobre huella de carbono, etc. • Campañas de sensibilización sobre energías renovables y no renovables. • Reducción de la huella del carbono. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de actividades • Imágenes, fotografías, videos, etc. • Producciones con orientación pedagógica (cuentos, monografías, sesiones de aprendizajes). • Planes de Campañas. • Producciones con orientación pedagógica (Presenta trabajos de investigación monográfica, creación de cuentos, fichas, sesiones de aprendizaje, etc).
<p>La cultura del agua en la escuela</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo en forma ecoeficiente el recurso agua. Necesario por los impactos de desertificación y proyección de déficit hídrico ante el grave problema del calentamiento global, parte del cambio climático. • Campañas de sensibilización. • Caños ahorradores. • Sistema de riego por goteo. • Hábitos de cuidado: cierre de caño, riego en momentos del día pertinente o ambiental, recolección de agua de lluvia. • Orientaciones pedagógicas del uso, ahorro y cuidado del agua. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de actividades. • Imágenes, fotografías, videos, etc. • Producciones con orientación pedagógica (cuentos, monografías, sesiones de aprendizajes). • Planes de campañas. • Producciones con orientación pedagógica (Presenta trabajos de investigación monográfica, creación de cuentos, fichas, sesiones de aprendizaje, etc).
<p>Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas</p>	<p>La gestión del riesgo de desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, reducción, preparación y control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. Tenemos los siguientes ejemplos de prácticas ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participa en la elaboración e implementación del plan de GRD y de contingencia. • Incorpora la GRD en los principales instrumentos de gestión de la institución educativa. • Fomenta en la comunidad educativa acciones prevención y reducción de GRD. • Integra a la comunidad en la realización de actividades de GRD. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Gestión del Riesgo de Desastres. • Plan de Contingencia • R.D de aprobación de los Planes de GRD y Planes de Contingencia. • R.D de reconocimiento a los integrantes de la Comisión de GRD de la institución educativa • Plan de simulacro. • Reporte de simulacros. • Informes, imágenes, videos, fotos. • Producciones con orientación pedagógica (Presenta materiales educativos, fichas, afiches, trípticos, dípticos, registros, actas, etc.)



<p>Escuelas seguras y saludables frente al dengue 2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los(as) estudiantes promueven prácticas saludables para la prevención del dengue y la fiebre chikungunya en la institución educativa, su familia y la comunidad. • Estudiantes diseñan propuestas de intervención en su institución educativa para la prevención del dengue y la fiebre de chikungunya. • Instituciones educativas forman vigías de salud frente al dengue y la fiebre chikungunya en coordinación con el centro de salud de la jurisdicción. • Identificación de criaderos y estrategias de eliminación: Los estudiantes de las IIEE identifican, registran y reportan en una hoja de registro los objetos inservibles (latas, botellas, llantas, tapas y otros) que sirven de criadero del mosquito del dengue en los ambientes de su institución educativa. • Las IIEE participantes deberán entregar a la autoridad sanitaria local la “Hoja de Registro” para la identificación de criaderos y estrategias de eliminación. • Recojo y segregación de inservibles: El Comité de Gestión de Riesgos de la institución educativa coordina con las autoridades educativas de la misma para el recojo y segregación de los objetos inservibles, con la participación de la comunidad educativa, tomando las medidas preventivas para evitar la picadura del mosquito del dengue, durante el recojo de inservibles. • Entrega de inservibles a las autoridades locales y sanitarias: Las IIEE participantes deberán coordinar con las autoridades locales y centros de salud el acopio de objetivos inservibles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de actividades • Reporte de hoja de registro de objetos inservibles. • Imágenes, fotografías, videos, etc. • Producciones con orientación pedagógica (cuentos, monografías, sesiones de aprendizajes, periódicos murales). • Planes de Campañas de difusión. • Registro de asistencia de los padres de familia en las jornadas de limpieza.
--	---	--

B. Presentación de los trabajos y evidencias:

Los trabajos deberán ser presentados en un sobre cerrado, conteniendo lo siguiente:

- a) Ficha de inscripción de participantes y registro conforme a los anexos (según categoría) debidamente llenada.
- b) Informe físico y virtual en formato Word o PDF acompañado de evidencias en cada uno de los aspectos implementados (documentos, imágenes, etc.) con leyendas explicativas, donde se evidencie la participación de los diversos actores a quienes está dirigido el concurso. Las evidencias a presentarse deberán sustentar lo completado en todas las fichas respectivas. En caso de las IIEE de educación básica especial, se deberá evidenciar las adaptaciones realizadas para los estudiantes con discapacidad (ver anexos).
- c) Presentación de video y/o fotos en CD, con las siguientes características:
 - Que sea atractiva, creativa y motivadora.
 - Muestre evidencias para la mejor comprensión de la experiencia.
 - Permita comprender el proceso de reflexión llevado a cabo con los estudiantes, docentes, familiares de los (as) estudiantes o directivos participantes. De ser el caso, la reflexión debe orientar a la comprensión de la inclusión de los estudiantes con discapacidad, que han participado en la experiencia.



- El video podrá tener una duración de 10 minutos como máximo, considerando la siguiente secuencia:
 - Explicación que justifique la razón por la que se desarrolló la experiencia.
 - Descripción de la experiencia con presentación de evidencias (objetivos y estrategias implementadas).
 - Lecciones aprendidas de la experiencia (dificultades y logros alcanzados).
 - Breve reflexión sobre el significado que tiene para la comunidad educativa la experiencia desarrollada, así como el sentido que tiene para su crecimiento personal y/o profesional el haberla llevado a cabo.

11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de las buenas prácticas se realizará de acuerdo a las fichas de inscripción y registro de experiencias de buenas prácticas, de evaluación de buenas prácticas y de la constancia de implementación. (Ver anexos según categorías).

12. COMITÉ ORGANIZADOR

El Comité Organizador está formado por representantes de la DIGEBR–MINEDU, y tiene entre sus funciones designar a la comisión de evaluación en la etapa nacional.

13. LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La comisión de evaluación es la encargada de evaluar, calificar y seleccionar trabajos ganadores y declarar desierta la categoría que corresponda. Sus resultados son inapelables en cada nivel.

13.1 A nivel de la institución educativa:

La comisión de evaluación a nivel de la institución educativa estará conformada como se indica a continuación:

- Director (a) de la institución educativa, quien lo preside,
- Un (a) representante del Comité Ambiental,
- Un (a) representante de los docentes,
- Un representante de organizaciones de la sociedad civil que apoyan a la institución educativa en relación a la educación ambiental.
- Un representante de la Microred o Centro de Salud de la jurisdicción¹³.

¹³

Opcional para la evaluación de las seis primeras categorías, obligatorio para evaluar las dos últimas categorías.



Las principales tareas de la comisión de evaluación son las siguientes:

- a) Tendrá un registro de inscripción y registro de experiencia de los participantes y una constancia de implementación en cada UGEL, DRE y en el MINEDU, ver anexos según categoría.
- b) Evaluará las experiencias presentadas mediante las evidencias de los criterios de evaluación (ver anexos según categoría).
- c) Organizará la presentación de las experiencias en la institución educativa en forma creativa, podrán hacer uso de diversos recursos, tales como: presentación en power point, videos, grabaciones, afiches, productos y materiales diversos que permitan evidenciar la riqueza de los trabajos temáticos logrados.
- d) Verificará in situ e impulsará la sostenibilidad de la experiencia.
- e) Entregará a cada participante una constancia y/o diploma firmado por el director y los representantes de la comisión de evaluación como reconocimiento a su esfuerzo en la realización de la buena práctica ambiental.
- f) La comisión de evaluación seleccionará un ganador de este concurso que obtenga el mayor logro en todos o en la mayoría de los indicadores establecidos de una práctica ambiental que ha realizado (ver anexos según categoría). Los resultados serán enviados a la UGEL acompañado de las evidencias de buenas prácticas ambientales, los que serán registrados.

13.2 A nivel de UGEL

La comisión de evaluación a nivel de UGEL estará compuesta como se indica a continuación:

- Director (a) de la UGEL (o quien lo represente), que lo preside.
- Jefe (a) de Área de Gestión Pedagógica de la UGEL.
- Especialista de Educación Ambiental de la UGEL.
- Un representante de organizaciones de la sociedad civil que apoyan a la UGEL en relación a la educación ambiental.
- Un coordinador del Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (PREVAED) (opcional).
- Un representante de la Red o Microred de Salud (opcional).

Las principales tareas de la comisión de evaluación a nivel de UGEL son las siguientes:

- a) Contará con un registro digital y físico de todas las IIEE participantes y sus ganadores con sus respectivas evidencias. Este registro será compartido con las DRE, para su posterior envío al MINEDU (ver anexo según categoría).
- b) Entregará a cada participante ganador de la institución educativa una constancia y/o diploma firmado por el/la directora(a) de la UGEL como reconocimiento al esfuerzo realizado, en ceremonia pública.
- c) Seleccionará una experiencia ganadora en cada categoría del concurso de prácticas ambientales según categorías con mayor logro, que serán remitidas a la DRE con sus respectivas evidencias. (ver anexos según categoría).
- d) Para las experiencias ganadoras, verificará in situ en la institución educativa e impulsará la sostenibilidad de las experiencias.



13.3 A nivel de DRE:

La comisión de evaluación a nivel de la DRE estará conformada como se indica a continuación:

- Director (a) de la DRE (o quien lo represente), quien lo preside.
- Jefe (a) de Área de Gestión Pedagógica de la DRE.
- Especialista de Educación Ambiental de la DRE.
- Un representante de organizaciones de sociedad civil que apoyan a la DRE en relación a la educación ambiental.
- Un coordinador del PREVAED Regional¹⁴.
- Un representante de la Dirección Regional de Salud o Gerencia Regional de Salud¹⁵.

Las principales tareas del comité de evaluación a nivel de DRE son las siguientes:

- a) Contar con un registro digital y físico de todos los ganadores a nivel de UGEL con sus respectivas evidencias (ver anexos según categoría). Este registro será compartido con el MINEDU (ver anexo según categoría).
- b) Seleccionar una (01) experiencia ganadora para cada una de las seis primeras categorías¹⁶, siendo seis (6) trabajos y sus respectivas evidencias que serán remitidos a la DIGEBR.
- c) Seleccionar tres (03) experiencias ganadoras de “gestionando los riesgos de desastres en las IIEE”, y una (01) experiencia ganadora de “escuelas seguras y saludables frente al dengue”, siendo cuatro (04) trabajos y sus respectivas evidencias que serán remitidos a la ODENAGED.
- d) Entregar a cada ganador a nivel de UGEL una constancia y/o diploma firmado por el/la directora(a) de la DRE como reconocimiento al esfuerzo realizado en ceremonia pública.

13.4 A nivel nacional

La comisión de evaluación a nivel nacional está conformada como se indica a continuación:

- Tres representantes del Ministerio de Educación - MINEDU: DIGEBR, ODENAGED, DIGEIBIRA, DIGESE y/o DIGECE.
- Tres representantes del Ministerio del Ambiente - MINAM, de direcciones competentes y/u organismos adscritos.
- Tres representantes del Ministerio de salud - MINSA¹⁷
- Representantes de otros sectores del gobierno central, que por sus competencias y funciones, serán invitados a conformar la comisión de evaluación.
- Representantes de organismos internacionales, que por su naturaleza, serán invitados a conformar la comisión de evaluación.

¹⁴ Opcional para la evaluación de las seis primeras categorías, obligatorio para evaluar las dos últimas categorías.

¹⁵ Opcional para la evaluación de las seis primeras categorías, obligatorio para evaluar las dos últimas categorías.

¹⁶ Correspondientes a las categorías: Las Áreas Naturales protegidas, toman las Escuelas; Manejando nuestros residuos sólidos; Nuestros bosques tropicales y su biodiversidad; Sembrando semillas de vida: reforestando las escuelas; Eficiencia energética y huella del carbono; y La cultura del agua en la escuela.

¹⁷ Opcional para la evaluación de las seis primeras categorías, obligatorio para evaluar las dos últimas categorías.



La referida comisión evaluará las buenas prácticas ganadoras, con las respectivas evidencias de las 26 regiones del país, para lo cual desarrollará las siguientes tareas:

- a) Contarán con un registro de todos los ganadores a nivel de las DRE, con sus respectivas evidencias (ver anexos según categorías).
- b) La comisión de evaluación entregará al ganador de cada una de las regiones, un diploma firmado por el MINEDU-DIGEBR o MINEDU-ODENAGED, según corresponda,¹⁸ como reconocimiento al esfuerzo realizado.
- c) La comisión de evaluación seleccionará un ganador para cada una de las primeras seis categorías, y elegirá un ganador nacional, independientemente de la categoría.
- d) La comisión de evaluación seleccionará tres (03) experiencias ganadoras para la categoría de “Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas” y seleccionarán a una (01) experiencia ganadora de “escuelas seguras y saludables frente al dengue” del ámbito nacional.

14. PREMIOS:

Se desarrollará una ceremonia de premiación en acto público conforme al siguiente detalle:

14.1 A nivel de la institución educativa

El Director de la institución educativa otorgará una constancia y/o diploma de reconocimiento y felicitación al primer puesto de cada categoría en una ceremonia y acto público, teniendo en cuenta al personal, docentes, y estudiantes que participaron activamente en la elaboración e implementación de la buena práctica en la institución educativa.

14.2 A nivel de UGEL:

Las instituciones educativas que ocupen el primer puesto por cada categoría recibirán una constancia y/o diploma de reconocimiento y felicitación por parte de la UGEL, teniendo en cuenta a los directivos, docentes, y estudiantes que participaron activamente en la elaboración e implementación de la buena práctica en la institución educativa.

14.3 A nivel de DRE:

Las instituciones educativas que ocupen el primer puesto por cada categoría, recibirán una constancia y/o diploma de reconocimiento y felicitación otorgado por la DRE, teniendo en cuenta a los directivos, docentes, y estudiantes que participaron activamente en la elaboración e implementación de la buena práctica en la institución educativa, así como del especialista de educación ambiental de la UGEL¹⁹.

¹⁸ DIGEBR entregará para las seis primeras categorías, ODENAGED para las dos últimas.

¹⁹ Solo en el caso de “Gestionando los riesgos de desastres en las IE” se reconocerá a los tres primeros puestos.



14.4 A nivel Nacional:

- a) Los ganadores regionales de cada categoría recibirán una constancia y/o diploma otorgado por el MINEDU-DIGEBR o MINEDU-ODENAGED, según corresponda, en la que se mencionará al director y los integrantes de la comisión que participaron en la realización de la buena práctica la institución educativa; así como al especialista de educación ambiental o PREVAED, según la categoría, de la UGEL correspondiente.
- b) Docente, alumno (a) y el especialista de educación ambiental de la experiencia ganadora de cada categoría viajarán desde su provincia hasta la ciudad de Lima, visitarán a instituciones que tengan relación con el tema ambiental y serán acreedores de una pasantía a una Área Natural Protegida. En el caso de la categoría de Gestión de Riesgo acudirán dos personas de los tres primeros puestos: director (a) y el coordinador(a) de la Comisión de Riesgo de Desastres.

Los docentes que se encuentren dentro de los alcances de lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el artículo 76 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, recibirán una resolución de agradecimiento o felicitación, según corresponda, previa verificación del cumplimiento de los supuestos establecidos en los artículos antes citados por parte de la Dirección de Bienestar y Reconocimiento Docente (DIBRED). Para tal efecto, la Dirección General de Educación Básica Regular remitirá a la DIBRED la lista de los docentes tutores que hayan asesorado a estudiantes que resulten ubicados en los tres primeros puestos del presente concurso, en la etapa nacional.

15. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán en la página web del MINEDU el día 13 de noviembre.

16. DIVULGACIÓN DE TRABAJOS PREMIADOS

Se publicarán los trabajos de los participantes del concurso en forma física y/o virtual, en este último caso, a través de la página web del MINEDU en el enlace correspondiente. Asimismo a través de las redes sociales y de las organizaciones aliadas. Los participantes, con su sola inscripción, autorizan al MINEDU para realizar dicha publicación, sin contraprestación alguna.

17. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 17.1 La participación en este concurso supone la aceptación de las bases de la presente convocatoria.
- 17.2 Las presentes bases estarán en la siguiente dirección electrónica del MINEDU: “http://www.minedu.gob.pe/concursos_educativos/”.
- 17.3 Para obtener información adicional o para absolución de consultas comunicarse al teléfono: (01) 224-5786, con la Dirección General de Educación Básica Regular (referencia: Coordinación de Promoción Escolar). Asimismo a través del correo electrónico: concursosambientales@minedu.gob.pe.
- 17.4 Para información adicional o para absolución de consultas de las dos últimas categorías: “Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas” y “Escuelas seguras y saludables frente al dengue” comunicarse a los teléfonos: (01) - 6155800 con la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, anexos 26751 – 26730 – 26779. Asimismo, a través de los correos electrónicos: Mónica Palacios Poma mopalacios@minedu.gob.pe y Luis Bolaños de la Cruz lbolanos@minedu.gob.pe.



18. FINANCIAMIENTO

Los gastos de la etapa nacional serán asumidos por la DIGEBR²⁰ y la ODENAGED,²¹ correspondientes a: traslado ida y vuelta de los ganadores, por vía terrestre, fluvial o aérea (si fuera el caso) de la provincia de origen a la sede nacional en la ciudad de Lima, así como alojamiento, alimentación, movilidad local, mientras dure el evento de premiación, así como la pasantía cuando corresponda.

19. ANEXOS

- ANEXO N° 1:** Ficha de inscripción de participantes y registro de experiencia de buenas prácticas de gestión ambiental.
- ANEXO N° 2:** Ficha de evaluación de las buenas prácticas de gestión ambiental (a ser llenada por la comisión de evaluación).
- ANEXO N° 3:** Consolidado de buenas prácticas (para ser llenado y enviado por la comisión de evaluación).
- ANEXO N° 4:** Constancia de implementación de la experiencia presentada.
Los anexos antes descritos son para las siguientes categorías: a) Las áreas naturales protegidas toman las escuelas; b) Manejando nuestros residuos sólidos; c) Nuestros bosques tropicales y su biodiversidad; d) Sembrando semillas de vida: reforestando las escuelas; d) Eficiencia energética y huella del carbono; y d) La cultura del agua en la escuela.
- ANEXO N° 5:** Ficha de inscripción de participantes y registro de experiencia de la categoría gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas
- ANEXO N° 6:** Consolidado de las experiencias de la categoría de gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas (para ser llenado por la comisión de evaluación).
- ANEXO N° 7:** Ficha de consolidado de experiencias de las instituciones educativas ganadoras de la categoría de gestionando el riesgo de desastres de las instituciones educativas (para ser llenado y enviado por la comisión de evaluación).
- ANEXO N° 8:** Ficha de evaluación de la categoría gestionando los riesgos de desastres de las instituciones educativas - plan de gestión del riesgo de desastre.
- ANEXO N° 9:** Ficha de evaluación de la categoría gestionando los riesgos de desastres de las instituciones educativas - planes de contingencia.
- ANEXO N° 10:** Ficha de evaluación de la categoría escuelas seguras y saludables frente al dengue.

Los anexos señalados son para las siguientes categorías: a) Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas; y b) Escuelas seguras y saludables frente al dengue.

²⁰ Para las primeras seis primeras categorías: Las Áreas Naturales protegidas, toman las Escuelas; Manejando nuestros residuos sólidos; Nuestros bosques tropicales y su biodiversidad; Sembrando semillas de vida: reforestando las escuelas; Eficiencia energética y huella del carbono; La cultura del agua en la escuela.

²¹ Para las dos últimas categorías: Gestionando los riesgos de desastres en las instituciones educativas, y Escuelas seguras y saludables frente al dengue.

> ANEXO N° 1

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES Y REGISTRO DE EXPERIENCIA DE BUENAS PRÁCTICAS DE GESTION AMBIENTAL



Fecha: _____

Región: _____

UGEL: _____

Institución Educativa: _____

N° R.D. del Comité Ambiental (adjuntar copia): _____

Nombres y apellidos y N° DNI del principal representante:

Nivel/Ciclo y grado educativo: _____

Categoría a la que postula: _____

I. DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

II. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA:

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI (ADJUNTAR COPIA DE CADA RESPONSABLE)
Responsables (detallar a los principales responsables y participantes activos del proyecto)			
Inicio de ejecución		Término de ejecución	
Objetivo(s) del proyecto			
Beneficiarios			
Recursos empleados			



Descripción breve de la experiencia (procesos, estrategias creativas utilizadas en la implementación del proyecto, instrumentos, metodología)		
Resultados de la experiencia (cuantitativos y/o cualitativos)		
Problemas atendidos con la experiencia		
Lecciones aprendidas		
Breve reflexión sobre el significado que tiene para la comunidad educativa la experiencia desarrollada, así como el sentido que tiene para su crecimiento personal y/o profesional el haberla llevado a cabo.		
Detalle de las evidencias que adjunta (videos, fotos, documentos, etc.). Para la presentación de las evidencias, se deben considerar los siguientes cinco componentes a evaluar (Ver Anexo N° 02):		
Gestión escolar	Gestión Institucional	
	Gestión Pedagógica	
Evaluación del Enfoque Ambiental en Ecoeficiencia		
Evaluación Específica de la Práctica Ambiental (de la categoría correspondiente)		
Explicación de cómo su experiencia contribuyen a la adaptación y mitigación al cambio climático		

 Nombres y apellidos
 DIRECTOR

 Nombres y apellidos
 Representante del Comité
 Ambiental

 Nombres y apellidos
 Representante de las
 organizaciones de la
 Sociedad Civil

 Nombres y apellidos
 Representante de los
 docentes

> ANEXO N° 2

FICHA DE EVALUACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Para uso de los participantes, como orientación de la evidencia a presentar, y de la comisión de evaluación para la evaluación de las experiencias.

DATOS GENERALES

Institución Educativa: _____

UGEL: _____ DRE : _____ Fecha: ____/____/____

Aspectos		Indicadores	Puntos	Puntaje
Gestión Institucional	Gestión Institucional	El Director de la institución educativa en coordinación con el comité ambiental ha emitido una resolución directoral que autoriza el desarrollo de las buenas prácticas mediante un proyecto.	1 a 4	16
		Existe un acta de acuerdos para otorgar estímulos a los estudiantes, docentes y el personal comprometidos con el proyecto.	1 a 4	
		El proyecto ha sido incorporado en el Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI) que forma parte del Plan Anual de Trabajo (PAT).	1 a 4	
		La institución educativa desarrolla proyectos educativos ambientales integrados.	1 a 4	
Gestión escolar	Gestión pedagógica	Docentes han incorporado el tema transversal: Educación para la conciencia ambiental, ecoeficiencia y cambio climático , en la programación y desarrollo del currículo.	1 a 4	20
		Docentes desarrollan sesiones de aprendizaje y materiales educativos relacionadas a la temática ambiental, con énfasis en ecoeficiencia y gestión de riesgos .	1 a 4	
		Docentes desarrollan sesiones de aprendizaje y materiales educativos relacionadas al cambio climático .	1 a 4	
		Estudiantes indagan acerca de la valoración del aporte de las mujeres a la mitigación y adaptación frente al cambio climático .	1 a 4	
		Estudiantes indagan la valoración del conocimiento y sabiduría local y ancestral en su aporte para hacer frente al cambio climático : uso de andenes, rotación de la tierra, separación de semillas, entre otros.	1 a 4	
Evaluación del Enfoque Ambiental en Ecoeficiencia		Profesores y estudiantes practican la gestión y uso y valoración ecoeficiente de la diversidad biológica	1 a 2	10
		Profesores y estudiantes practican la gestión y uso ecoeficiente de la energía	1 a 2	
		Profesores y estudiantes practican la gestión y uso ecoeficiente del agua.	1 a 2	
		Profesores y estudiantes practican la gestión y manejo ecoeficiente de residuos sólidos	1 a 2	
		Profesores y estudiantes gestionan la calidad del aire y del suelo.	1 a 2	



Evaluación Específica de la Práctica Ambiental (de la categoría correspondiente)	La práctica es sostenible: influye en un cambio de vida permanente o sostenida de la institución educativa y/o la comunidad.	1 al 10	54
	La práctica es participativa: promueve la participación e involucramiento de otros actores de la comunidad educativa.	1 al 10	
	La práctica es eficiente: Contribuye a la solución de un problema ambiental de la institución educativa y/o la comunidad.	1 al 8	
	La práctica es innovadora: no es muy común, es algo original.	1 al 8	
	La práctica es reconocida: es valorada y apreciada por la comunidad.	1 al 6	
	La práctica incorpora el enfoque de interculturalidad, resaltando el rol y aporte de los conocimientos y saberes locales y ancestrales a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.	1 al 6	
	La práctica incorpora el enfoque de género e inclusión social, resaltando el rol y aporte inclusivo, solidario de las mujeres, hombres, jóvenes y niños(as) con prácticas de calidad sobre mitigación y adaptación frente al cambio climático.	1 al 6	
Resultados totales			100

 Nombres y apellidos
 DIRECTOR

 Nombres y apellidos
 Representante del Comité
 Ambiental

 Nombres y apellidos
 Representante de las
 organizaciones de la
 Sociedad Civil

 Nombres y apellidos
 Representante de los
 docentes

> ANEXO N° 3

CONSOLIDADO DE BUENAS PRÁCTICAS

(Para ser llenado y enviado por la comisión de evaluación)



Nombre de Representante: _____

Región: _____ IE/UGEL/DRE : _____ Fecha: ____ / ____ / ____

N°	Nombre de la IE	Categoría de la buena práctica de gestión ambiental	Representante responsable	Nombre del Proyecto / Denominación de la experiencia	Breve Resumen

Nombres y apellidos
DIRECTOR

Nombres y apellidos
Representante del Comité
Ambiental

Nombres y apellidos
Representante de las
organizaciones de la
Sociedad Civil

Nombres y apellidos
Representante de los
docentes

> ANEXO N° 4

CONSTANCIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA PRESENTADA

(Suscrita por el director/a de la institución educativa y luego visado por el director /a de la UGEL)

Yo _____ identificado con DNI N° _____, en mi calidad de director /a de la institución educativa _____ dejo constancia que la experiencia denominada _____ ha sido implementada durante el periodo 2015, incluyendo el periodo establecido en las bases del concurso, y se desarrolló de manera eficiente, logrando una mejora significativa en el proceso de formación integral de los estudiantes e involucrando a toda la comunidad educativa de la localidad.

En señal de conformidad suscribo la presente constancia.

Director de la institución
educativa

Fecha: __/__/__

> ANEXO N° 5

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES Y REGISTRO DE EXPERIENCIA DE LA CATEGORÍA: GESTIONANDO LOS RIESGOS DE DESASTRES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS



I. DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA CATEGORÍA

II. DATOS GENERALES

Región		UGEL		Provincia	
Institución Educativa		Nivel		Red Educativa	
Modalidad		Ciclo		Grado	
N° R.D. de la Comisión GRD		Fecha:	N° R.D. del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.		Fecha:
DATOS DE LOS PARTICIPANTES					
Cargo	Apellidos y nombres		DNI	Correo electrónico	

III. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA:

Inicio de ejecución		Término de ejecución	
Objetivo :			
Beneficiarios			

Fecha: ___/___/___/

➤ **ANEXO N° 6**
CONSOLIDADO DE LAS EXPERIENCIAS DE LA CATEGORIA "GESTIONANDO LOS RIESGOS DE DESASTRES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

N°	REGIÓN	UGEL	CÓDIGO	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL	MODALIDAD
01						
02						
03						
04						
05						
06						
07						
08						
09						
10						

Firma y sello Director UGEL/DRE

Firma y sello Director AGP
 UGEL/DRE

Firma y sello Coordinador local/regional

➤ ANEXO N° 7

CONSOLIDADO DE EXPERIENCIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS GANADORAS DE LA CATEGORIA
“GESTIONANDO LOS RIESGOS DE DESASTRES”

N°	REGION	UGEL	CÓDIGO	INSTITUCION EDUCATIVA	Nivel	NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRE DEL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
01							
02							
03							
04							
05							
06							
07							
08							
09							
10							

Firma y sello Director UGEL/DRE

Firma y sello Director AGP
UGEL/DRE

Firma y sello Coordinador local/regional

UGEL	
DRE	
NACIONAL	

➤ ANEXO N° 8

FICHA DE EVALUACIÓN DE LA CATEGORÍA “GESTIONANDO LOS RIESGOS DE DESASTRES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS” - PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PGRD)

Nombre de la Institución Educativa: _____

Nivel: _____ Modalidad: _____

DRE O GRE: _____ UGEL: _____

Provincia: _____ Distrito: _____

Indicadores	Fuente de verificación	Instrumentos (Describir)	Valoración			
			1	2	3	4
<ul style="list-style-type: none"> • Asume el compromiso de participar colaborativamente en la elaboración e implementación del Plan de Gestión del Riesgo y el de Contingencia. • La institución educativa cuenta con resolución directoral de reconocimiento a los integrantes de la comisión de Gestión del Riesgo de Desastres, según organigrama: <div style="text-align: center;"> <pre> graph TD Director[Director I.E.] --- Admin[Personal Administrativo] Director --- Docente[Docente coordinador] Director --- APAAFA[APAAFA] Director --- CONEI[CONEI] Docente --- Prev[Equipo de prevención] Docente --- Redu[Equipo de reducción de riesgo] Docente --- Resp[Equipo de respuesta] Resp --- Señal[Brigada de señalización] Resp --- Aux[Brigada de primeros auxilios] Resp --- Evacu[Brigada de evacuación] </pre> </div> 	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución Directoral de reconocimiento a los integrantes de la Comisión de Gestión de Riesgo de Desastres de la institución educativa. 					
<ul style="list-style-type: none"> • La institución educativa cuenta con resolución directoral de aprobación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastre (PGRD) y Planes de Contingencia (PC). • Incorpora en el plan estratégico institucional el PGRD. 	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución directoral de aprobación de PGRD y del PC. • Documento del plan estratégico institucional. 					
<ul style="list-style-type: none"> • Incorpora en el plan anual de trabajo acciones de gestión de riesgo de desastres. • Planifica y ejecuta de unidades didácticas: unidades de aprendizaje, proyectos de aprendizaje con temas de gestión de riesgo de desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> • El plan anual de trabajo incorpora acciones de gestión de riesgo de desastres. • Sesiones de aprendizaje considerando temas de gestión de riesgo de desastres, material educativo elaborado, fotos, trabajos elaborado por los estudiantes, entre otros. 					

<ul style="list-style-type: none"> La institución educativa cuenta con su PGRD actualizado 	<ul style="list-style-type: none"> El PGRD considera los siguientes aspectos: información general de la institución educativa, introducción, base legal, diagnóstico, reconocer los peligros, análisis de la vulnerabilidad, objetivos, actividades de prevención y reducción, recursos, plan de contingencia y organización. 			
<ul style="list-style-type: none"> La institución educativa cuenta con un PC en: <ul style="list-style-type: none"> - Heladas y Friaje () - Sismos y Tsunamis () - Lluvias e Inundaciones () - Dengue y Chikungunya () - Otros: () 	<ul style="list-style-type: none"> El PC considera los siguientes aspectos: descripción del escenario de riesgo, objetivos, acciones de respuesta y rehabilitación, procedimiento de evacuación, organización y anexos. 			
<ul style="list-style-type: none"> Constituye los equipos y las Brigadas de gestión de riesgos de desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> Organigrama de la comisión de gestión de riesgo de desastres, fotos, videos. 			
<ul style="list-style-type: none"> Ejecuta simulacros nacionales y otros programados por la institución educativa. Participa la comunidad educativa en un 100% en los simulacros 	<ul style="list-style-type: none"> Informes, ficha de reportes, videos, fotografías y otros 			
<ul style="list-style-type: none"> Cuenta la institución educativa con dispositivos de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> Señaléticas, croquis de evacuación, botiquín implementado (visualizados en fotografías, videos, materiales educativos y otros recursos innovadores utilizados en la reducción de la vulnerabilidad. 			
<ul style="list-style-type: none"> Realiza talleres de fortalecimiento de capacidades en acciones de prevención, reducción, respuesta y rehabilitación dirigidas a estudiantes, docentes y padre de familia en GRD. 	<ul style="list-style-type: none"> Lista de asistencia, materiales entregados a los participantes, videos, fotografías, materiales educativos y otros recursos innovadores utilizados en la reducción de vulnerabilidades 			
<ul style="list-style-type: none"> Realiza actividades de difusión y publicación de temas en GRD a la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> Perifoneo mural, afiches, trípticos elaborados y otros 			

Observaciones: _____

Fecha: ____/____/____

UGEL	
DRE	
NACIONAL	

Firma y sello Director UGEL/DRE

Firma y sello Director AGP
UGEL/DRE

Firma y sello Coordinador local/regional

➤ ANEXO N° 9

FICHA DE EVALUACIÓN DE LA CATEGORÍA “GESTIONANDO LOS RIESGOS DE DESASTRES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS” - PLANES DE CONTINGENCIA

Nombre de la Institución Educativa: _____

Nivel: _____ Modalidad: _____

DRE O GRE: _____ UGEL: _____

Provincia: _____ Distrito: _____

Indicadores	Fuente de verificación	Instrumentos (Describir)	Valoración			
			1	2	3	4
<ul style="list-style-type: none"> • Asume el compromiso de participar colaborativamente en la elaboración e implementación del PGRD. 						
<ul style="list-style-type: none"> • La institución educativa cuenta con PC en: <ul style="list-style-type: none"> - Heladas y Friaje () - Sismos y Tsunamis () - Lluvias e Inundaciones () - Dengue y Chikungunya () - Otros: () 	<ul style="list-style-type: none"> • El PC considera los siguientes aspectos: descripción del escenario de riesgo, objetivos, acciones de respuesta y rehabilitación, procedimiento de evacuación, organización y anexos. 					
<ul style="list-style-type: none"> • El PC considera la implementación de acciones de respuesta y rehabilitación, en: <ul style="list-style-type: none"> - Heladas y Friaje () - Sismos y Tsunamis () - Lluvias e Inundaciones () - Dengue y Chikungunya () - Otros: () 	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de Respuesta inmediata como: activación del Centro Operativo De Emergencia (COE), procedimientos y protocolos para la activación y operatividad de equipos y brigadas, procedimientos de evacuación, desarrollo de actividades socio emocional y lúdicas, reporte de Evaluación de Daños y Análisis de las Necesidades (EDAN, Infraestructura), coordinación con entidades y aliados, previsión de espacios temporales, recursos para enfrentar el evento adverso y otras que consideren pertinente a la emergencia. 					
	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de Rehabilitación: gestión de ambientes de aprendizajes acondicionados, limpios y seguros; acceso a ambientes de aprendizaje transitable y seguros; planifica la construcción y aplicación del currículo de emergencia; entre otros de acuerdo al peligro identificado y otras que consideren pertinente a la emergencia. 					

<ul style="list-style-type: none"> El PC cuenta con procedimientos de evacuación ante la amenaza identificada. 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta planos de evacuación y zonas seguras Propuesta de procedimientos o protocolos de respuesta de acuerdo a tiempo de acción. 				
<ul style="list-style-type: none"> El PC cuenta con anexos como parte de la organización y planificación. 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta con inventario de recursos, directorio actualizado, rutas de evacuación, lista o nóminas de estudiantes, instrumentos de evaluación y otras que consideren pertinente de acuerdo a la emergencia identificada. 				

Observaciones:

Fecha: ___/___/___

Firma y sello Director UGEL/DRE

Firma y sello Director AGP
UGEL/DRE

Firma y sello Coordinador local/regional



> ANEXO N° 10

FICHA DE EVALUACIÓN DE LA CATEGORÍA ESCUELAS SEGURAS Y SALUDABLES FRENTE AL DENGUE.



DATOS GENERALES

Institución Educativa: _____

UGEL: _____ DRE : _____ Fecha: ____/____/____

Aspectos	Indicadores	Puntos	Puntaje
Promoción de prácticas saludables para la prevención del dengue y la fiebre chikungunya en la institución educativa, familia y comunidad que no incluye el recojo de criaderos.	Los docentes y estudiantes desarrollan trabajos o productos, identificando la práctica saludable: eliminación y tratamiento de criaderos (tapar, lavar, ordenar, eliminar)	1 a 4	16
	Los docentes y estudiantes desarrollan trabajos o productos, identificando la práctica saludable: evitar la picadura del zancudo (uso de tela metálica, repelente, mosquitero ropa adecuada, protección a la exposición).	1 a 4	
	Los docentes y estudiantes desarrollan trabajos o productos, identificando acciones preventivas (uso del abate, conocimiento de los síntomas del dengue, y protección ante la fumigación).	1 a 4	
	Los docentes y estudiantes identifican al vector del dengue y su ciclo de vida.	1 a 4	
Instituciones educativas forman vigías de salud frente al dengue y la fiebre chikungunya en coordinación con el centro de salud de la jurisdicción.	Los docentes han conformado los vigías frente al dengue del comité ambiental.	1 a 4	16
	Los docentes comparten con los vigías el flujo de atención de casos sospechosos de fiebre.	1 a 4	
	Los vigías desarrollan acciones de educación de pares.	1 a 4	
	Los vigías desarrollan productos para la educación proyectada a la comunidad	1 a 4	
Identificación de criaderos Estrategias de eliminación de criaderos.	Los docentes y estudiantes participantes en el recojo de criaderos se preparan, para lo cual se recomienda usar camisas manga larga y pantalones largos para evitar picaduras y utilizan repelentes industriales y/o caseros	1 a 4	12
	Levantar un mapa de los posibles criaderos.	1 a 4	
	Entregan a la autoridad sanitaria el mapa y la hoja de registro de los posibles criaderos identificados.	1 a 4	
Sensibilización e identificación de costumbres, puntos claves y actitudes que propician la presencia de criaderos	Docentes a nivel del aula y luego a nivel de asamblea de la institución educativa incorporan el tema de las enfermedades metaxénicas.	1 a 4	20
	Cada uno de los miembros de la comunidad educativa, al inicio docentes y estudiantes, luego familiares y vecinos elaboran su mapa personal de criaderos y encuentran aquellas pautas de comportamiento o lugares que puedan convertirse en peligros.	1 a 4	
	Se llevan a cabo reuniones para colectivizar la información sobre el fenómeno del niño (FEN) y el cambio climático relacionando con las enfermedades metaxénicas	1 a 4	
	Se realizan campañas de difusión a través de los diversos medios, desde radio hasta altavoces de mercado con los mensajes elegidos como más impactantes por las asambleas.	1 a 4	
	La población se prepara para asumir los riesgos hallados y manejarlos de manera eficaz para disminuir y mitigar sus impactos.	1 a 4	



Recojo y segregación de inservibles	Profesores y estudiantes participan y estimulan el proceso que está ocurriendo en la población y contribuyen con sus aportes a que la población empieza a tomar decisiones enteradas sobre el problema de las enfermedades metaxénicas y su relación con el cambio climático	1 a 4	20
	Profesores y estudiantes se organizan en brigadas de recojo con apoyo de los Vigilantes y la Comisión de Gestión de Riesgo	1 a 4	
	Los demás miembros de la comunidad educativa son invitados a participar y se celebran reuniones para decidir qué día es el más conveniente para actuar juntos.	1 a 4	
	Luego las brigadas (vigilantes) practican el recojo y segregación de los objetos inservibles siguiendo la pauta trazada por el mapa de identificación y la hoja de registro	1 a 4	
	Se van tomando nuevamente las medidas preventivas para evitar la picadura del mosquito, durante el recojo de inservibles.	1 a 4	
Entrega de inservibles a las autoridades locales y sanitarias; comprobación y consolidación colectiva	Se establecen coordinaciones con las autoridades locales (municipalidad y MINSA) para atender la entrega de inservibles y se lleva a cabo una ceremonia donde se pesan los inservibles y criaderos recogidos.	1 a 4	16
	Se difunden los resultados a través de diversos medios como cierre de campaña pública	1 a 4	
	Se ejecuta una asamblea en la institución educativa con los miembros de la comunidad educativa, destacando el papel de las madres, para que se consolide la experiencia y se recogen los mapas y puntos clave que relacionan al vector con el cambio climático.	1 a 4	
	La Comisión de Gestión del Riesgo de Desastre consolida los mapas personales entregados para realizar un recorrido final de comprobación junto a los miembros del jurado.	1 a 4	
Resultados totales			100



Resolución Viceministerial

N° 048-2015-MINEDU

Lima, 08 SEP 2015

VISTOS, el Oficio N° 1302-2015-MINEDU/VMGP-DIGEBR, el Informe N° 145-2015-MINEDU-VMGP-DIGEBR, y el Informe N° 621-2015-MINEDU/SG-OGAJ;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, a través de la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica", aprobada por Resolución Ministerial N° 556-2014-MINEDU, se autoriza la realización, entre otros, del III Concurso de Buenas Prácticas de Gestión Ambiental;

Que, el III Concurso de Buenas Prácticas de Gestión Ambiental busca promover en las instituciones educativas públicas de educación básica de todo el país, el desarrollo de buenas prácticas de gestión ambiental para contribuir a la formación integral del estudiantado y a la construcción de escuelas saludables, ecoeficientes y seguras, que puedan afrontar el reto del cambio climático; así como contribuir al fortalecimiento de una cultura ambiental en todos los miembros de la comunidad educativa y acciones a favor de la educación ambiental para el desarrollo sostenible;

Que, mediante el Oficio N° 1302-2015-MINEDU/VMGP/DIGEBR, la Directora General de la Dirección General de Educación Básica Regular remitió al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica el Informe N° 145-2015-MINEDU-VMGP-DIGEBR, a través del cual se sustenta la necesidad de aprobar las Bases del III Concurso de Buenas Prácticas de Gestión Ambiental, cuya finalidad es valorar y capitalizar las buenas prácticas ambientales que contribuyen con la adaptación y mitigación al cambio climático;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases del III Concurso de Buenas Prácticas de Gestión Ambiental, las mismas que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.





Artículo 2.- Encargar a la Dirección General de Educación Básica Regular, Direcciones Regionales de Educación, Gerencias Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, el adecuado cumplimiento de la presente resolución.



Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, encargándose a la Oficina General de Asesoría Jurídica su publicación y la de su Anexo en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>), en la misma fecha.

Regístrese, comuníquese y publíquese



Flavio Figallo

FLAVIO FIGALLO RIVADENEYRA
Vice Ministro de Gestión Pedagógica





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección General de Educación Básica Regular

Calle El Comercio N° 193 - San Borja, Lima 41

Teléfono: 01 615 5892

Ingresa a www.minedu.gob.pe